

30 de junio > Cunta villa de Motana a treinta de junio del año del sello, reunidos en sus salas consistoriales los Sr. Provd^{te} y Ayuntamiento de ella con mi asistencia en sesión ord^{na} leída y aprobada y firmada el acta aut^{ta} y enterados de los Decretos de S^{ra} Magestad num^{os} 67 al 73 q^{ue} han estado expuestos al p^ublico acordaron lo siguiente

Abra a texto El n^o 68 inserta una Real ord^{en} aprobando p^{or} q^{ue} sirvan de texto en las obras de Instrucción prim^{aria} las obras de la lista q^{ue} a aquella acompaña; de que quedo enterada la Municipalidad

Recurso en neg^{ativo} El n^o 69 transcribe un Real Decreto sobre recurso por la vía contenciosa o administrativa en los negocios en q^{ue} verben obligac^{iones} recíprocas de la Hacienda y de los particulares. La Corporación acordó se tenga presente p^{or} el

Villetes del an^o El mismo n^o inserta una Real ord^{en} sobre cargo pago y cancelación de villetes del tipo de 100 mill^{ones} de oro del anticipo de cien millones, de que quedo enterado el Ayuntamiento

Benefic^{encia} Se vio la circular de los Gobernadores de la Prov^{ncia} inserta en el n^o 74 sobre hospitalidad domiciliaria; y esta Corporación acordó su cumplimiento

Aguas y cauces El n^o 75 inserta una Real ord^{en} declarando q^{ue} las aguas y cauces de los ríos son de dominio público: esta Municipalidad quedo enterada

Contrib^{uciones} El n^o 76 transcribe otra Real ord^{en} disponiendo q^{ue} los dueños de todas las dehesas de ganadería contribuyan por inmuebles en el pueblo de su vicinanza con otras prevenciones sobre el particular a los Ayuntamientos. La Corporación acordó su cumplimiento en todas sus partes.

